



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00961795- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Profesor Andres Ignacio Robledo en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en los cargos que desempeña en esta Facultad, los días 19 de noviembre al 8 de Diciembre del presente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para participar como Expositor del 8vo Seminario de Arqueobotánica en el Instituto Catalán de Paleoecología Humana y Evolución Social en Tarragona (España);

Que el Área Personal informa que el Prof. Robledo se desempeña en Departamento de Antropología de esta Facultad en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple por concurso en la cátedra de Problemáticas de la Antropología, con vencimiento de su designación al 13 de Diciembre de 2025;

Que el interesado adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud, y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, previstas por la reglamentación vigente;

Que la Secretaría Académica y el Departamento de Antropología toman conocimiento de las presentes actuaciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 1, inc. "3", de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias al Profesor ANDRÉS IGNACIO ROBLEDO, Legajo N° 50290, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple por concurso de la cátedra de Problemáticas de la Antropología del Departamento de Antropología de esta Facultad, desde el 19 de noviembre al 8 de Diciembre de 2025.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

PE.